

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Miércoles 25 de Febrero de 1970

Número 16

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

8980.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "LA RESURRECCION", Municipio de Texcoco, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos sucesorios, en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 4 de octubre de 1967 habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos sucesorios a la mencionada ejidataria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se adjudique la parcela abandonada a la ejidataria que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—La ejidataria afectada por este juicio privativo, fue notificada oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentara las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubiere efectuado.

RESULTADO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuadro Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que la ejidataria sancionada ha incurrido en las causas de privación de derechos sucesorios a que se refiere el artículo 169 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, que quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarla de sus derechos sucesorios y se cancela el título parcelario que le hubiere sido expedido.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La adjudicataria propuesta, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela abandonada, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente título parcelario.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—En virtud de haber fallecido el C. Indalecio Rodríguez, titular de la parcela número 33, cáncese el título parcelario que se le hubiere expedido, y prívase de sus derechos sucesorios a su heredera pre-

### SUMARIO :

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Privaciones de Derechos y Nuevas adjudicaciones de Parcelas Ejidales en el poblado de RESURRECCION, Municipio de Texcoco, Méx.  
—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

ferente la C. Gregoria Ramos, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos.

SEGUNDO. Se adjudica la parcela que perteneció al C. Indalecio Rodríguez, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a la C. Julia Rodríguez Vda. de Rodríguez; consecuentemente expídase el correspondiente título parcelario que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. **Gustavo Díaz Ordaz.**—Rúbrica. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE: **Norberto Aguirre.**—Rúbrica. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1969.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios. Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice.—Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

**Nigromante 213.**

**Teléfono Eric. 5-34-15**

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año . . . . . \$ 30.00

Por seis meses . . . . . " 18.00

Por tres meses . . . . . " 12.00

Ejemplar del día . . . . . " 0.50

Ejemplares atrasados . . . . . " 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.**

**EDICTO**

El señor VICENTE VENEGAS VENEGAS, promovió diligencias de INMATRICULACION, para inscribir en el Registro Público del Distrito, un contrato privado de compraventa otorgado a su favor por RAMON VENEGAS CERON, respecto del terreno de común repartimiento denominado "APANTENCO", ubicado en el pueblo de Toluca de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 77.60 metros con calle; al Sur, 73 metros con Gregorio Alvarez; al Oriente, 28 metros con Salomé Flores y al Poniente, 41 metros con Rafael Carmona.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días de Octubre de 1969.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

160.—4, 14 y 25 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

JUANA MENDOZA BONIFACIO, ha promovido en este Juzgado, diligencias de INMATRICULACION, a efecto de que tramitada con arreglo a la Ley se ordene mediante sentencia, la inscripción del Título de Propiedad que exhibió mediante el cual adquirió por compra, una pequeña casucha con terreno anexo, mismos que se hallan ubicados en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: Poniente, con Juana Matías Salinas; Sur, con Tomás Martínez y Norte, con Catarino Bonifacio. El inmueble tiene una forma triangular. El C. Juez ordenó se publique una relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de diez en diez días haciendo saber al público en general que de creerse con algún derecho al inmueble de que se trata, venga a deducirlo en términos de Ley.—Lo que hago saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.**

226.—14, 25 feb. y 7 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.**

**EDICTO**

MA. CONCEPCION VAZQUEZ AGUIRRE, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación del contrato privado de compra venta del predio denominado "NOPALYECUATTLA", ubicado en el pueblo de Atlatongo del Municipio de San Juan Teotihuacán, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 49.70 metros con Heriberto Vázquez; al Sur, 46.60 metros con Camilo Campero; al Oriente, 24.30 metros con calle y al Poniente, 17.70 metros con Manuel Galicia.

Para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, se expiden en Texcoco, Méx., a 7 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

251.—14, 25 feb. y 7 mar.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

GREGORIA BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para heredar que en el pueblo de San Miguel Toto de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública, y de buena fe una casa con las siguientes características: Sur, con fracción de la

misma casa; Norte, con Callejón cerrado; Oriente, con fracción de la misma casa; y al Poniente, con Camino Real a Tenango del Valle. El objeto de la información es el que se le declare dueña por prescripción. El C. Juez dio entrada a la producción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Felipe Sánchez Ortiz**.

252.—18, 21 y 25 febrero

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

EMILIA GUTIERREZ NAVIDAD, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en esta Ciudad de Toluca, el cual mide y linda: al Norte, 9.45 metros, con calle de su abuelo; al Sur, 12.45 metros con Esencia Secundaria núm. Dos; al Oriente, 44.57 metros en tres líneas con sucesión de Albano Meza Rojas; al Poniente, 31.30 metros con Ma. Luisa Garduño de Sánchez.

Para su publicación se expide los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1970.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero**.

253.—18, 21 y 25 febrero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

FACUNDO GONZALEZ COLIN, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión, sobre un predio, ubicado en el poblado de San BDEFONSO YOLÓTEPEC, perteneciente al Municipio de Aguah y de este Distrito Judicial, denominado "LAS HUEBETAS", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos medidas de 117 y 70.00 metros lindando con José González y Camino Vecinal; al Sur, 30.00, 50.00 y 70.00 metros, con José Isidro, un callejón de servicio y con Benito Rivas; Oriente, con 50.20, 57.60 y 63.00 metros con José Isidro y Callejón de Servicio y al Poniente, 127.60 y 67.70 metros, con camino a San Andrés Timilpan y con José González, con una extensión superficial de 3-14-76 Hts. con un valor fiscal de \$2,100.00. El C. Jefe de la Oficina de Ejecución de Artículos del Código Civil, publicación por medio de edictos, que se publican por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la "Gaceta del Gobierno"; a efecto de que personas que se crean con mayores derechos, se presenten en este Juzgado a deducirlos. Dado en el Oro, Méx., a los dos días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero**.

254.—18, 21 y 25 febrero

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Francisco V. Comay Irigoin, el C. Juez Tercero de Lo Civil señaló las doce horas del día nueve del próximo mes de marzo para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate de una fracción de terreno denominado "TECHICHILE DE EL MIRADOR", ubicado en Nahuacua del Distrito de Tenango del Valle, con superficie de 2-57-75 Hts. debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS SETENTA CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley, teniendo dicha superficie 2-50-00 Hts. de terreno de labor de temporal de Segunda Clase

y 0-57-75 Hts. de temporal de Tercera Clase. El inmueble no tiene más gravámenes que el del actor.

Lo que se hace saber al público en general por medio de éste edicto que se publica en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

257.—18, 21 y 25 febrero.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de María Cruz Gómez de Navarrete, fueran señaladas las doce horas del día once de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga y celebre la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en las calles de Santos Villa y esta almoneda numerada con el número 202 con superficie de 2-35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15 metros con calle sin nombre; al Sur, 15 metros con terreno que se reserva la vendedora; al Oriente, 19 metros con la misma vendedora y al Poniente, 19 metros también con la vendedora.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$20,338.00 pesos, embargo practicado sobre la misma fracción en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante el Juzgado Primero Civil, por el Lic. Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$13,350.60 en contra de María Cruz Gómez de Navarrete.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$59,300.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

259.—18, 21 y 25 febrero

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

#### SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por conducto de su apoderado judicial, Licenciado Galileo Cruz Padrón, en contra de la señora Elena Abarea de Barrueta, el C. Juez Tercero de Lo Civil, señaló las once horas del día diez del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este Juicio la segunda almoneda de remate de un terreno denominado la "HICAMAY", ubicada en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlaxiangua, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-41-60 Hts. de terreno de labor de temporal, \$500.00 Hectáreas, y que tienen las siguientes características: Norte, 990.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con barranca El Limoncillo; al Este, 950.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartola; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$42,500.70 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en denuncia de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

261.—18, 21 y 25 feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

## CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en contra del señor REYES CRUZ SOLIS, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día nueve del próximo mes de marzo, para que tenga lugar en el local de esta Oficina, la cuarta almoneda de remate de un inmueble denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Donato Guerra del Distrito de Valle de Bravo de este Estado, con superficie de 10-72-00 Hts. de labor de temporal susceptible de riego, que tiene estas colindancias: Norte, ochenta y dos metros con Reyes Cruz Solís; Sur, la misma medida con Aurelio García, Margarita Ortega y Agustín Pablo; al Este, ciento dieciocho metros con monte comunal y al Oeste, 150 metros con monte comunal, deberá servir de base para el remate la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUARENTA Y OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que servirá para publicarse en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 263.—18, 21 y 25 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

## CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola en contra de Aurelio Salinas Silva, el C. Juez señaló las doce horas del día once del mes de marzo entrante para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la CUARTA almoneda de remate de una Fracción del Rancho "DOLORÉS", ubicado en el Municipio de Amatepec del Distrito de Sultepec, que tiene una superficie de 39-12-20 Hts. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 226.00 metros con el señor Francisco Herrera; al Sur, 434.00 metros con un arroyo; al Este 948.00 metros con carretera a San Miguel Amatepec, y Oeste, 948.00 metros con el señor José Guadalupe Caballero, de dicha superficie 20-00-00 hectáreas, de riego por bombeo de 19-17-00 habiendo sido valuadas las primeras a CUATRO MIL PESOS cada hectárea y a QUINIENTOS PESOS cada una de las restantes; tiene dos casas habitación con cimientos de piedra; muros de adobe y techos de teja en mal estado, con valor de TRES MIL PESOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, NOVENTA Y TRES CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Está garantizando el pago de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, como suerte principal y TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses ordinarios y penales, así como gastos legales; además reporta otros gravámenes de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 264.—18, 21 y 25 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

FRANCISCO VALDEZ NAVA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo Cacalomacán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Manuel Mondragón y Francisco Ortega; Sur, Felipe Terrón y Josefina Esquivel;

Oriente, Calle de Quintana Roo; Poniente, Francisco Ortega. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 266.—18, 21 y 25 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

La Señora ESTEFANA GIL VALLEJO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Cacalomacán de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, tres terrenos de labor de temporal que tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero denominado "EL RANCHITO", Oriente, 86.10 metros con Modesto Valdés Mondragón; al Poniente, 88.10 metros con Francisco Albarrán; al Norte, 86.70 con una besana y al Sur, 85.70 metros con Margarita Urbina, antes Jesús García; el segundo una casa habitación compuesta de seis piezas, Norte, 8.00 metros con Calle de Independencia, quiebra al Oriente, en 10.80 metros, quiebra nuevamente al Norte, en 8.50 metros con Sebastián Gil Carrillo, quiebra al Oriente, en 26.30 metros con un callejón cerrado de Sor Juana Inés de la Cruz No. 1; al Sur, 16.60 metros con Delfino Hernández y al Poniente, 37.00 metros con Estefana Gil Vallejo; el tercero, terreno de labor denominado "CORRAL FILOMENO CRUZ", Norte, 36.30 metros con Calle de Independencia; Oriente, 37.40 metros con Estefana Gil Vallejo; al Sur, 36.20 metros con Jesús Vargas Gil y al Poniente, 37.00 metros con Francisca Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a trece de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero. 278.—18, 21 y 25 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

En el expediente número 527/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por el Licenciado Félix Naime Abraham, contra Enrique López Pliego, fueron señaladas las once horas del día veintitrés de marzo de este año, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una camioneta marca Ford, modelo 1968, Tipo Pick-Up, motor número AFLJ-JR-18416, con placas KA-1199, con radio, y frecuencia modulada, cuatro llantas y de color rojo.

Dos fracciones de Terreno del Rancho de San Antonio Atizapán del Municipio de Metepec de este Distrito de Toluca, y que es una casa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 244.30 metros con la parte que perteneció antes a ésta finca, hoy a Gilberto Gómez Tagle, en su parte llamada Alvaro Obregón; al Oriente, 51 metros con camino que separa de las tierras Ejidales de San Sebastián y San Lucas; al Sur, 7 líneas una de Oriente a Poniente, de ciento diez metros, del extremo quiebra hacia el Sur, en 38.60 metros, sigue la tercera al Poniente, en 61.4 metros luego la cuarta, da vuelta al Sur, en 28 metros continuando al Poniente, la quinta con 15.85 metros; sigue la sexta hacia el Norte, en 25 metros y finalmente sigue al Poniente, la última con 54.50 lindando en todas sus propiedades con Gilberto Gómez Tagle; al Poniente, una línea de 98 metros con el anterior colindante, siendo su superficie de 19,403.11 metros cuadrados se forma la casa de varias piezas habitación, maderos y otras dependencias, construcción de adobe, techos de teja y cimientos de piedra, el perímetro de este predio afecta en forma irregular y recorrido primero por el Norte y luego por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste y con dirección Poniente a Oriente, 12.35 metros con terrenos de la Hacienda San Antonio, con Ejido del Pueblo de San Gaspar y con terrenos de varios vecinos de ese

pueblo, del extremo hacia el Sur, 480 metros con vecinos de San Sebastián y San Lucas, sigue al Poniente, 300 metros, después al Sur, con 460 metros continúa hacia el Norte, con 390 metros sigue al Poniente, con 255 metros y finalmente con cuatrocientos cincuenta metros hasta llegar al punto de partida, siendo el lindero de estas seis líneas las tierras de don Gilberto Gómez Tagle ahora llamadas Colonia Alvaro Obregón con superficie de 89 hectáreas, 29 áreas y 65 centiáreas.

Los inmuebles antes descritos, reportan los siguientes gravámenes: Garantía Quirografaria y contrato de préstamo o hipoteca en primer lugar constituido sobre dos fracciones de terreno del Rancho denominado San Antonio Atizapán, por los señores Enrique López Pliego y Doña Alicia García de López Pliego, a favor de Financiera Internacional Sociedad Anónima, por la cantidad de \$500,000.00; Embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el licenciado Félix Naimo A., contra Enrique López Pliego, por la cantidad de \$33,000.00; Contrato de préstamo con hipoteca en segundo lugar, constituido sobre el Rancho denominado "San Antonio" compuesto de dos fracciones, por la señora Rosá María Contreras de López Pliego en favor de Financiera Internacional, S. A., por la cantidad de \$220,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados al respecto.

SE CONVOCAN POSTORES, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno", y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Casto Ceballos C.**

279.—21, 25 y 28 feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

PHILEMON GARCIA MELIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble denominado "PRESA LA TINA" ubicado en el poblado de JUANDO del Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, con las siguientes características.—Norte, 47.47 metros con Diego Velázquez; Sur, 36.13 metros con zanja regadora; Oriente, 22.50 metros con Celerino García y Poniente, 25.50 metros con la sucesión de Reynalda Flores. Cuenta número 2-000-ALTA R. Valor de \$300.00 C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México a los 3 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

280.—21, 25 y 28 feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO

— \* —  
E D I C T O

DIEGO VELAZQUEZ, se ha presentado en este Juzgado, a promover diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión a título de propietario, sobre el inmueble que se ubica en la población de JUANDO, del Municipio de Acambay de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 59.96 metros con arroyo; al Sur, 48.47 metros con Philemón García; al Oriente, 25 metros con Celerino García y al Poniente, 29.18 metros con Diego Velázquez. El Ciudadano Juez ordenó se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, se pública, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, en "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten al Juzgado a deducirlos. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

281.—21, 25 y 28 feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO

— \* —  
E D I C T O

MARIA GUADALUPE SOTO ALCANTARA, se ha presentado en este Juzgado, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión a título de dueña, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de JUANDO, del Municipio de Acambay, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 131 metros con carretera al poblado de su ubicación; al Sur, 131 metros con ejidos de Tixmadejé; al Oriente, 32 metros con Josefa Soto y al Poniente, 32 metros con Juan Ruiz García. El Ciudadano Juez, ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a hacerlos valer. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

282.—21, 25 y 28 feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

DAMIANA TORRES VDA. DE CASAS, ha promovido ante este J. Juzgado, expediente número 1419/68, diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "LOS ENCINOS DE LA LOMA", ubicado en el Municipio de Nancampán de Juárez, en el pueblo de San Rafael Chahuap de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, mide por tres lados 87.80 metros con Ramón Mejía; al Poniente, en 104.00 metros con el señor Sosthenes Navarro; al Norte, en 111.60 metros con un río; al Sur, en los lados 101.20 metros con Ramón Mejía; con una superficie de 8,234 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, así como en el predio objeto de esta información y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, se expide el presente a los veinte días del mes de julio del año de 1968.—Doy fe.—El C. Secretario Tercero del Juzgado Civil, **Lic. Alfredo Albarrán Martínez.**

281.—21, 25 y 28 feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO

— \* —  
E D I C T O

JOSE LORENZO, se ha presentado en este Juzgado para promover diligencias de jurisdicción voluntaria Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad a título de propietario sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Canecheda del Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 70 metros con camino nacional; al Sur, 59.20 metros con la señora MARIA DE JESUS; al Oriente, 67.50 metros con el señor JOSE GUERRA y al Poniente, 60.00 metros con el señor Calixto Segundo; al Sureste, en 7.85 metros con Francisco Isaac; al Suroeste, 4.00 metros con el señor Rosalío Lorenzo. El Ciudadano Juez ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca; para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los doce días del mes de febrero de 1970, en el Oro México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

285.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado LA LOMA DE SAN JUAN, ubicado en el Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 44.00 metros con Barranca del Oyamel; al Sur, en 125.63 metros con Barranca San Jerónimo; al Oriente, en línea quebrada de 23 tramos de 1,102.44 metros con predio Agua Caliente propiedad de Ernesto Flores; al Poniente, en línea quebrada de 19 tramos en 978.61 metros con predio El Ocotal, colinda con propiedad de Ernesto Flores Maldonado.—Con superficie total de \$6,001.97 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón. 294.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. CARMEN REYES PICHARDO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto justificar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno con casa y otro terreno más en Barrio Santa María, Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el primero, mide y linda: Norte, 70.50 metros con Marcelino Reyes; Sur, igual dimensión, con herederos Juan Leal; Oriente, 57.80 metros camino; Poniente, 56.80 metros Ejido Metepec; el segundo, mide y linda: Norte, 76.70 metros con Ausencio Serrano; Sur, igual dimensión con Eustolia Pichardo; Oriente, 21.00 metros con Carlos González; Poniente 20.00 metros con Ma. Isabel.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca y avisos en Estrados Juzgado y Menor Municipal Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 295.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCA RODRIGUEZ DE MORALES, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña, sobre una fracción de terreno, ubicada en Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac este Distrito, y obtener por usucapión título supletorio de dominio, la cual mide y linda: Norte, 66.55 metros con Río; Sur, 26.35 metros con Juan Peña; Oriente, 4 líneas, una de Norte, a Sur, 48.50 metros otra que sigue al Poniente de 18.65 metros, la tercera que va al Sureste de 85.25 metros, y la última con dirección Sur, de 6.20 metros lindando en todas ellas con Manuel Rodríguez; Poniente; 2 líneas, de 13.25 y 106.00 metros con Emiliano Rodríguez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado y Menor Municipal de Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 296.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HERMINIA MIRANDA PINEDA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL CORRALITO", ubicado en San Lorenzo Tototlinga del Municipio de Naucalpan, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 230.00 metros con Carmen González; al Sur, en 244.00 metros con Antonio y Adrián Tenorio; al Oriente, en 110.00 metros con el Poniente, en 38.00 metros con cerro.—Con superficie total de 17,200 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los doce días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Jaramillo. 297.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FRANCISCO GOMEZ SALAZAR, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio fin acreditar posesión por más de DIEZ ANOS dice tener terreno propiedad particular, ubicado pueblo Jaltepec Municipio Almoloya de Alquisiras este Distrito, que mide y linda: al Oriente, treinta y dos metros con Camino; al Poniente, sesenta y seis metros cincuenta centímetros con Ramón y Francisco Gómez Salazar; al Norte, Cuarenta y Siete metros con Emilio y Ramón Gómez Cruz y al Sur, cincuenta y tres metros con Francisco Vergara Cruz. Registra el predio fiscalmente a nombre de Emilio Gómez, con valor de tres mil pesos.

En cumplimiento del Artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Sultepec, Méx., a los catorce días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza. 299.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Jorge Muciño M., como endosatario en procuración de Francisco Andrade O., en contra de Julián Ramírez, fueron señaladas las once horas del día cinco del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 1960-601 Workmaster con motor número B-9NN-6016A de color rojo.

Se convocan postores. Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.000 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 301.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Mateo Arriba del

Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 19.50 metros con Amalia Serrano; Poniente, 19.50 metros con Calle de Hidalgo, Norte, 53.10 metros con Francisca Romero, y al Sur, 53.10 metros con María Rodríguez Vda. de Ramírez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique éste en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a dieciocho de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

302.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

AMANCIO NAVA MORALES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: al Oriente, terreno de Tomás Garrido; Poniente, Camino Real; al Norte, Juana Sánchez Vda. de Nava y al Sur, Petra Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

303.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

GONZALO MORALES FLORES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Eleuterio Ortiz; Poniente, Anastasio Martínez; Norte, Camilo Rojas; Sur, Juan Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

304.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

ANDRES HUMBERTO LOPEZ HIDALGO, promovió este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlalpatitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, en la mitad de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Avenida Independencia; Sur, Francisco García; Oriente, Marciano García Lara; Poniente, Pascuala Millán. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

305.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

ENRIQUETA BERNAL SOTO Y RAMONA BERNAL SOTO, promueven diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre dos terrenos ubicados cabecera Municipal Almoloya de Alquisiras, este Distrito Judicial, miden y lindan: el primero, al Oriente, 43.35 metros con calle al Pantecón; al Poniente, 29.75 metros con un apunte e Ignacio Peña; al Norte, 55.65 metros con Callejón y terreno Luis Flores, y al Sur, 64.20 metros con Abdías Córdoba. El segundo, al Oriente, 6.00 metros con calle de Antonio Zimbrón; al Poniente, 6.00 metros con Adán López; al Norte, 13.48 metros con Juan Rodríguez, y al Sur, 11.86 metros con Adán López.

Se dio entrada a las diligencias de las que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacer saber a las personas que se crean con mayor derecho y pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Juan Martínez Mendoza**.

306.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de 3 de Diciembre de 1969 dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señorita CATALINA ALEMAN CASTILLO por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señorita, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto que se expide en esta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete en esta ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia DIEGA FRANCISCA ALEMAN CASTILLO, en su calidad de Hermana. Toluca, Méx., enero 30 de 1970.—Doy fe. El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

307.—25 feb. y 4 mar.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

La señora VENTURA GONZALEZ VIUDA DE JARDON, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años, y convertirse en propietaria del sitio con casa Número 41 de la calle Matamoros en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 25.80 metros con Guillermo Barragán; al Sur, 24.50 metros con calle; al Oriente, 19.50 metros con Reynaldo Espinosa y al Poniente, 19.40 metros con Ing. Barragán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a siete de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

308.—25, 28 feb. y 4 mar.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FELIX MORALES SANTAMARIA, promovió diligencias de INMATRICULACION, para inscribir en el Registro Público del Distrito un contrato privado de compraventa otorgado a su favor por el señor MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ, respecto de un predio denominado "ZACASISTITLA", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, que mide y linda:

al Norte, 39.30 metros con zanja; al Sur, 44.70 metros con calle; al Poniente, 20.00 metros con Manuel Olvera.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a entores de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

309.—25 feb., 7 y 18 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

**EDICTO**

IGNACIO ANDRES NAVARRETE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno con casa construida denominado "GOMIDA", que se ubica en el poblado de Dostejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, 35.57 metros con Pablo Juan; Sur, 31.95 metros con terreno de la Escuela; Oriente, 13.55 metros con Juventino Luna; Poniente, 12.30 metros con Pablo Juan. Tiene una superficie de 490. metros cuadrados y a fin de las personas que se crean con derecho a él, pasan a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

310.—25, 28 feb. y 4 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

**EDICTO**

ENRIQUE C. CORTES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble denominado "MINSDA" que se ubica en el poblado de Tixmalajé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros, linda con Antonio González; Sur, 100.00 metros, con Cirilo Galindo Aguilar; Oriente, 100.00 metros con Antonio González; Poniente, 100.00 metros con Antonio González; tiene superficie de 100.00 Hts. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasan a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

311.—25, 28 feb. y 4 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

LORENZO DE JESUS MARQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL OCOTE", ubicado en el pueblo de Río Frio, Municipio de Ixtapaluca, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diecisiete metros con Arnulfo Ramírez; al Sur, once metros con arroyo; al Oriente, catorce metros con Avenida Hidalgo; y al Poniente, once metros con otro arroyo, con un valor fiscal de \$600.00 y que se encuentra pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado en este Distrito de Chalco, Méx.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veinte días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

320.—25, 28 feb. y 4 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Señora ROSA ACEVEDO GONZALEZ.

El señor JOSE MARTINEZ PEDRAZA, ha promovido ante este Juzgado bajo el Expediente número 2062/69, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Usted, invocando como causal el Abandono de Hogar; por auto de fecha 10 de Diciembre del año próximo pasado se dio entrada a la demanda y en virtud de que ignora su domicilio actual, se mandó emplazarla a Juicio por medio del presente Edicto para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta, en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México.—Doy fe. C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

321.—25, feb., 4 y 11 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

PETRA AGUILAR MATA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa denominado "CRUZ DE MAYO", ubicado en la población de Tlalmanaleco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Camino; Sur, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Peña; Oriente, veintisiete metros cincuenta centímetros con Antonio López y al Poniente, veintiocho metros noventa centímetros con Francisco Galán, con una superficie de 1,367.70 metros cuadrados, con una construcción de 33.00 metros cuadrados, siendo dicha construcción de cimientos de piedra y todo, paredes de adobe, techos de lámina de cartón, piso natural, con puertas de madera, con un valor fiscal de \$3,500.00, el cual lo adquirió del señor Jacinto Peña en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

322.— 25, 28 feb. y 4 mar.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de enero de 1970.**

**NACIMIENTOS: 683 H 352 M 331. Toluca 383**

**MATRIMONIOS: 68**

**DEFUNCIONES: 303**

**Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1970**

**El Oficial del Registro Civil,  
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**



## AVISOS ADMINISTRATIVOS

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenara al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 16 de la Av. Juárez de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante JOSEFA MONTEIRO DE ESTRADA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,957.60 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
267.—18 y 25 febrero

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenara al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles del Enrique C. Rébsamen de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante BERTHA AMARILLAS LARA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$185.60 (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
268.—18, y 25 febrero

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 3 de la calle de Aldama de esta Ciudad, que le fue embargada al causante FERNANDO

CARRILLO PAVON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$860.70 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
269.—18 y 25 febrero

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

##### SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el predio ubicado en el Barrio de Huitzila de esta Ciudad, que le fue embargada a los causantes LUIS Y DIMAS GOMORA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$297.40 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
270.—18 y 25 febrero

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

##### SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 423 de la Calzada de Metepec de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MANUEL GARCIA MANJARREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$223.80 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México, 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
271.—18 y 25 febrero

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12.15 horas del día 28 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 324 de la Av. Revolución de 1910 de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MARIO RUIZ JARAMILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$429.60 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca especial y señaladamente es primer lugar constituida sobre la misma casa, por el Ing. Mario Ruiz Jaramillo, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$61,368.22 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora,

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
274-18 y 25 febrero

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 9.30 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en Gonzalez Ortega 201 de esta Ciudad, que le fue embargado al causante SAMUEL ARRIHEN DIA BECERRIL, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$498.60 (CUATROCIENTOS NOVENA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
274-18 y 25 febrero

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 304 de las calles de Enrique Trejo de esta

Ciudad, que le fue embargada a la causante AURORA BELTRAN DE PESALOZA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$315.30 (TRESCIENTOS QUINCE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, México, 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
274-18 y 25 febrero

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en el Rancho San Diego, perteneciente a San Andrés Cuacacuitlán perteneciente a este Distrito, que le fue embargada al causante ROBERTO AVILA DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,315.89 (DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 89/100), sirviendo de base la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo practicado en el mismo Rancho, en el juicio Ejecutivo Mercantil seudo en el Juzgado Civil de lo Civil de este Distrito por el señor Raúl Espoyel, en contra de Abelardo Hernández, por pago de la cantidad de \$2,800.00 (DOS MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunican al Acreedor,  
**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
274-18 y 25 febrero

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa ubicada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE GUADALUPE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,742.50 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., 23 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
312-25 feb. y 4 mar.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

## DISTRITO DE TOLUCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 19 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 691 de las Av. Morelos Ota. de esta Ciudad, que le fue embargada al causante FERNANDESCO DE CRUZ DE MEXICO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,248.20 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100), siendo la suma de \$8,500.00 (OCHO MIL CINCO CIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo la deducción del 10% de Ley, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
315.—25 feb.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
315.—25 feb.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

## DISTRITO DE TOLUCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MARTIN ANGELES Y OTRO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,248.20 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$18,900.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Plutarco Reza, en contra del señor MARTIN ANGELES, por pago de la cantidad de \$14,450.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Por la presente se comunica al Acreedor.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
316.—25 feb.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

## DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en la Hda. de San Diego de los Padres, perteneciente a este Municipio, que le fue embargada al causante MODESTO MARTINEZ Y OTRO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,217.50 (CUATROCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
314.—25 feb. y 1 mar.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

## DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 10 hrs. del día 15 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 16 de la Priv. de Rafael Alducin de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LUZ MA. PARDO DE VILLELA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,331.10 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$61,200.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca especial y en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Luz Ma. Pardo de Villela, a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C. V., por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en el 50% de la misma casa, por la Oficina Federal de Hacienda, en contra del Ing. Gabriel Villela Gómez, por pago de la cantidad de \$12,900.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco Nacional de México, en contra del Ing. Gabriel Villela y Luz Ma. Pardo de Villela por pago de la cantidad de \$6,725.78 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100).

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

## DISTRITO DE TOLUCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 502 de las calles de Carlos A. Velaz de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RAFAEL PEBELZ GUTIERREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,486.80 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por el Banco Industrial del Estado de México, S. A., en contra de Gabriel Villela Gómez y Luz Ma. Pardo de Villela, por pago de la cantidad de \$69,350.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Angel Zimbrón Patiño, en contra de Luz Ma. Pardo de Villela y Gabriel Villela Gómez, por pago de la cantidad de \$85,935.49 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por Carmen Velázquez Domínguez, en contra del señor Gabriel Villela Gómez por pago de la cantidad de \$22,593.05 (VEINTIDOS MIL CINCUENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
317.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO.

A las 9 hs. del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 103 de la Calzada Colón de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RICARDO GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,304.90 (UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.  
EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por la señora María Barbabosa Vda. de Sánchez en contra de Francisco Becerril, Angela Guadarrama de Becerril y otra, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por los señores Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama a favor del Dr. Eduardo Betancourt, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Francisco R. Guzmán en contra del señor Ricardo Guadarrama, por pago de la cantidad de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Jorge Carbajal Mota, en contra de los señores Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama, por pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la parte restante del mismo inmueble, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Jorge Carbajal Mota, en contra del señor Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama, por pago de la cantidad de \$24,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
318.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 311 de las calles de Felipe Villarello de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante HERLINDA GARCIA Y SANTANA Y HNOS., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,228.60 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
319.—25 feb. y 4 mar.

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro y que, entorno, dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Oscar Méndez C.—Notario No. 6.—Tlalneantla, Méx.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485), extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora María Perales Martínez viuda de Godínez aceptó la herencia y el albaceaazgo, que protestó desempeñar fielmente, del señor Rafael Godínez fallecido el día 25 de octubre de 1966 y manifestó que a va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones, de 7 en 7 días, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la "Gaceta del Gobierno", del Estado.

Tlalneantla, Edo. de México, a 24 de enero de 1970.

El Notario Público Número Seis  
Lic. OSCAR MENDEZ C.  
255.—18 y 25 febrero

INMOBILIARIA GILHNOS, S. A.

EN LIQUIDACION

Balance General Consolidado al 18 de Septiembre de 1969

Caja	\$ 41,057.00	
Terrenos	360,000.00	
Edificios	336,837.80	
Gastos de Instalación y Adaptación	6,352.90	
Pérdidas y Ganancias	17,753.20	
Capital Social		\$ 400,000.00
Depósitos en Garantía		2,000.00
Acreedores Diversos		360,000.00
	\$ 762,000.00	\$ 762,000.00

Naucalpan de Juárez, Méx., 27 de enero de 1970.

INMOBILIARIA GILHNOS, S. A.  
RAFAEL GIL AGUILAR,  
Administrador Unico.  
162.—4, 14 y 25 feb.